



TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

SERVICIO PARA LA “PERFORACIÓN DE POZO TUBULAR A NIVEL EXPLORATORIO PARA LA CAPTACIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA PARA CONSUMO POBLACIONAL EN EL CASERÍO NUEVO CUCUNGARÁ - DISTRITO CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA”.

II. ENTIDAD QUE LO REQUIERE EL SERVICIO

CARE Perú – Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

III. FINALIDAD

Contratar un servicio para la perforación de pozo tubular a nivel exploratorio para la captación de agua subterránea para consumo poblacional en el caserío Nuevo Cucungará - Distrito de Catacaos - Provincia de Piura - Departamento de Piura”. La cual servirá para la dotación de agua potable ya que esta población no cuenta con este servicio básico.

IV. ANTECEDENTES.

Care Perú, es una organización sin fines de lucro, que viene trabajando en Perú, hace 45 años, realizando proyectos de desarrollo sostenible, a fin de erradicar la pobreza de la población más necesitada.

En ese contexto, CARE, viene implementando el Proyecto Piloto “Abastecimiento de Agua Segura y Disposición Sanitaria de Excretas en el Caserío Nuevo Cucungará”, ubicado en el Distrito de Catacaos, Provincia de Piura, Región Piura, el cual consistirá en la perforación de un (01) pozo tubular exploratorio, que permita abastecer de agua a la infraestructura instalada por CARE en la zona, que consiste en habilitación de servicios higiénicos, cocinas mejoradas, entre otros servicios de 16 familias de la zona, además de brindar servicio de agua potable al Centro Educativo, ubicado en la zona, asimismo, indirectamente beneficiará aproximadamente a 500 habitantes de población rural dispersa

Mediante **Resolución Dirección General de construcción Nro. 347-2018/Gobierno Regional Piura-GRI-DGC**, se aprobaron los Términos de Referencia para la actividad de perforación de pozo tubular a nivel exploratorio en la localidad de Nuevo Cucungará a cargo de CARE Perú, siendo la modalidad de ejecución por convocatoria la que realizará CARE Perú a través de un proyecto de financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo – BID, para la ejecución de los trabajos de perforación y construcción del pozo tubular en la indicada localidad.

V. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

4.1. Objetivo General

Se requiere la contratación de un proveedor de servicio (Persona Jurídica) para realizar trabajos de Perforación de pozo tubular a nivel exploratorio para la captación de agua subterránea para consumo poblacional en el Caserío Nuevo Cucungará – Distrito Catacaos - Provincia de Piura - Departamento de Piura.

4.2. Objetivos Específicos

- Implementación de trabajos preliminares y movimientos de tierras.
- Encamisar el pozo tubular, así como los trabajos de acabados necesarios.
- Realizar prueba de bombeo y análisis del agua del pozo.
- Realizar limpieza y protección del pozo.
- Presentar un informe técnico final del servicio brindado con evidencias fotográficas.

VI. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

5.1. Actividades

Para la perforación del pozo tubular a nivel exploratorio se ha considerado las siguientes actividades:

- TRABAJOS PRELIMINARES
 - Transporte de personal técnico, montaje y desmontaje de todos los equipos necesarios.
 - Limpieza del terreno.
 - Preparación de poza para la preparación de lodos.
- MOVIMIENTO DE TIERRAS
 - Perforación de pozo exploratorio de 8" de diámetro hasta los 240 m de profundidad.
 - Estudio de registro de diagráfia para pozo resistividad y rayos gamma.
 - Rimado de pozo con un diámetro de 24" hasta 29 m, luego un rimado con un diámetro de 17" desde los 29m hasta 240 m.
 - Muestreo y análisis granulométrico.
- ENCAMIZADO TUBULAR
 - Instalación de tubería ciega para encamisado de 22" de diámetro con una longitud de 29 m.
 - Instalación de tubería ciega de 210.4 m y tubería filtro de 30 m de profundidad, con un diámetro de 10".
 - Instalación de tubería galvanizada de 3" para la columna de grava.
- TRABAJOS DE ACABADOS
 - Suministro y colocación de grava (Arena gruesa de 3 – 4mm tamizada).

- Suministro y cementación del pozo, sellado de estratos salobres.
- Limpieza y desarrollo del pozo con aire comprimido.
- PRUEBA DE BOMBEO Y ANALISIS DEL AGUA DEL POZO
 - Prueba de verticalidad y alineamiento del pozo.
 - Prueba de bombeo a caudal constante y ND estabilizado.
 - Análisis físico, químico y microbiológico del agua.
- LIMPIEZA Y PROTECCION DEL POZO
 - Desinfección de pozo tubular.
 - Sello de pozo de fondo (cementación).
 - Sellado en espacio anual del pozo $F'C=210\text{Kg/cm}^2$.
 - Sello metálico de boca de pozo de 10" (Plancha de $\frac{1}{4}$ ").
 - Sellado de pozo de lodos.

* En el TDR de Perforación del pozo tubular a nivel exploratorio para captación de agua subterránea para consumo poblacional – Caserío de Nuevo Cucungara – Distrito de Catacaos – Provincia de Piura, se encuentra detallado todas las actividades para la ejecución del servicio.

5.2. Reglamentos Técnicos, Normas Metrológicas y/o Sanitarias

- Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE)
- Normas Técnicas Peruanas (NTP)
- Demás Normas y Reglamentos, ampliatorias y modificatorias vigentes en el país, dependiendo del tipo de obra a ejecutar.
- ACI (American Concrete Institute)
- ASTM (American Society for Testing Materials).
- AASHO (American Association of State Highway Officials)
- ISO (International Standard Organización)
- Otros relacionados

5.3. Normas Técnicas.

- Ordenanza Regional N° 244-2012/GRP-CR, que aprueba los Lineamientos, Políticas y Estrategias Básicas de Agua y Saneamiento en el ámbito rural y pequeñas ciudades en la Región Piura.
- Directiva Regional N° 016-2013/GRP-100010 “Normas y procedimientos para la suscripción de convenios por parte del Gobierno Regional de Piura”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 472-2013 de fecha 14 de agosto de 2013.
- Protección de datos personales LEY N° 29733.
- Otras aplicables al objeto de la convocatoria.

5.4. Requerimiento del Proveedor y de su Personal

5.4.1 Requisitos del Proveedor

- Ruc activo y habido.
- No estar inhabilitado para contratar con el estado.

5.4.2 Perfil del Proveedor

5.4.2.1 Nivel de Formación

- Haber realizado como mínimo cinco (05) servicios similares o iguales al objeto de la convocatoria.

5.4.2.2 Experiencia

- Con antigüedad no menor de cinco (05) años en el rubro de perforación de pozos tubulares, contados a partir de la convocatoria del proceso, así como trabajos en la zona norte, de preferencia en Piura, contando con maquinaria y equipo con capacidad suficiente para la ejecución de este servicio.

5.4.2.3 Capacitación y/o Entrenamiento

- Experiencia mínima de cinco (05) años en proyectos de perforación de pozos tubulares o actividades similares demostrada.

5.4.3 Perfil del Personal

El responsable del equipo deberá contar con el siguiente perfil y experiencia.

Responsable principal (01)

- Responsable principal (01) Ingeniero titulado en Ing. Civil, Industrial, Petróleo o carreras afines.
- Con experiencia mínima de tres (03) años en proyectos de pozos tubulares.

Miembros del equipo (02)

- Técnico Perforista especializado en pozos tubulares.
- Asistente de Técnico Perforista.
- Operador de Maquinaria.
- Peón.
- Experiencia mínima de un (01) año en perforación de pozos tubulares o actividades similares.

5.5. Plan de Trabajo

El Contratista deberá presentar un plan de trabajo por el servicio que prestará y la cual se debe presentar una vez emitida la orden de servicio.

5.6. Procedimiento

CARE Perú, realizará la convocatoria a proveedores de servicio especializados que participen en la convocatoria.

El procedimiento para la realización del servicio se inicia desde la selección del proveedor que ofrezca la mejor propuesta para la perforación de pozo tubular a nivel exploratorio para la captación de agua subterránea para consumo poblacional en el Caserío de Nuevo Cucungara – Distrito de Catacaos – Provincia de Piura – Departamento de Piura, y las actividades definidas en el **Ítem 5.1.**

5.7. Medidas de Control

5.7.1 Áreas que Supervisan

CARE Perú (Área usuaria, es el órgano responsable de la supervisión técnica), Gobierno Regional de Piura a través de La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente (como veedor).

5.7.2 Áreas que coordinaran con el Proveedor

Se coordinará en un mismo nivel con CARE Perú, y el proveedor encargado del servicio.

5.7.3 Áreas que brindara la conformidad

La conformidad del servicio será emitida por CARE Perú.

5.8. Lugar y Plazo de ejecución de la Prestación

5.8.1 Lugar

- El caserío de Nuevo Cucungará, Distrito de Catacaos, Provincia y Departamento de Piura. Ubicación: coordenadas 52732S, 804428O WGS84 UTM ZONE 17 M.
- El acceso a esta localidad se puede realizar a través aproximadamente a 63 km por la carretera de Piura hasta el Cruce a la Matanza (Km 62), con un tiempo de recorrido de 70 minutos, luego se toma la trocha carrozable con un recorrido de 32.7 km que conduce al Caserío Nuevo Cucungará, Sector El Morante, llegando al punto de trabajo.

5.8.2 Plazo

- Hasta cuarenta y cinco (45) días calendarios contados desde el día siguiente a la firma del contrato a favor del proveedor vía correo institucional al correo de contacto del proveedor.

5.9. Resultados Esperados (Entregables)

- **Entregable 1: Conformidad de los términos de referencia de la actividad perforación de pozo tubular a nivel exploratorio para la captación de agua subterránea para consumo poblacional en el Caserío Nuevo Cucungará – Distrito Catacaos, Provincia de Piura, Departamento de Piura.**

Según propuesta técnica, el proveedor entregará la conformidad de los términos de referencia de la actividad, quien deberá de emitirla dentro de los cinco (05) días calendario después e solicitada dicha conformidad y sin la cual no se podría iniciar los trabajos, los cuales serán entregados a CARE Perú, que se encargara de comunicarlos a los representantes del Gobierno Regional Piura y del comité de vigilancia Nuevo Cucungará, a fin de obtener un trabajo concertado.

- **Entregable 2: Informe final de la culminación del pozo (a los 45 días calendario de la firma del contrato):**
 - Pozo tubular concluido, operativo.
 - Informe del análisis físico, químico y microbiológico del agua por una empresa acreditada de acuerdo a ley.
 - Informe de prueba de bombeo.
 - Informe final de culminación de trabajos de perforación.

5.10. Costo del Servicio

- Las empresas interesadas deberán enviar una cotización a todo costo en Soles incluidos impuestos, adjuntando propuesta técnica detallada, al correo: convocatoria@care.org.pe.

IMPORTANTE:

Se pueden dirigir sus consultas hasta 3 días antes del vencimiento del plazo para presentación de propuestas y solo al correo electrónico: convocatoria@care.org.pe.

A requerimiento de los postores, se podrá programar un día para la visita de campo previa a la fecha límite de presentación de las propuestas. Para esto se hará llegar un mapa detallado y estará el personal de CARE y el GORE para atender la visita.

5.11. Formas de Pago

Concluidos los servicios, CARE Perú será la encargada dar la conformidad del servicio a través del representante designado para tal fin.

Es necesario que el proveedor seleccionado complete la ficha de datos del proveedor CARE.

El proveedor deberá estar activo y habido en SUNAT, y no puede registrar deudas con esta entidad.

Las facturas deben ser presentadas a CARE Perú una vez recibida la conformidad del entregable respectivo y serán pagadas a los 15 días calendario de presentadas.

El pago se realizará, después de la conformidad elaborada por CARE PERÚ, en su calidad de área usuaria con el informe de conformidad.

La forma de pago se realizará una vez finalizado todo el servicio por el que se contrató.

5.12. Otras Penalidades Aplicables

El proveedor contratado podrá ser sujeto a la aplicación de penalidades en caso de incumplimiento de la prestación del servicio contratado hasta por un monto máximo equivalente a diez por ciento (10%) del monto total contratado de acuerdo a lo establecido en el artículo 132°, 133° y/o 134° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente.

Conforme al Artículo 133° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en caso de retraso injustificado del proveedor contratado durante la ejecución del servicio, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F= 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días
 - (i) Para bienes, servicios en general y consultorías: F= 0.2
 - (ii) Para obras: F= 0.15

Para efectos del cálculo de la penalidad diaria se considera el monto de la Orden de Servicio (O/S) girada a favor del proveedor contratado.

5.13. Otras Obligaciones

5.13.1 Obligaciones del contratista

El contratista es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizara directamente y aquellas que desarrollara su personal, debiendo responder por el servicio brindado, en lo que corresponda.

5.13.2 Obligaciones de la Entidad

Para la realización del servicio, el proveedor recibirá de CARE PRÚ, la siguiente información.

- Los Términos de Referencia correspondiente a la perforación de pozo tubular a nivel exploratorio para la captación de agua subterránea para consumo poblacional en el Caserío Nuevo Cucungará – Distrito Catacaos, Provincia de Piura, Departamento de Piura.
- Planos en general correspondiente al servicio en formato digital si lo hubiera.
- Otros que la entidad crea conveniente para el buen desarrollo del servicio.

5.14. Confidencialidad

Por parte del contratista se mantendrá la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

5.15. Responsabilidad por vicios ocultos

El contratista como plazo máximo de responsabilidad por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados, será de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

VII. ANEXOS

7.1 Cronograma de la convocatoria

Items	Fechas
Convocatoria	Lunes 03 de mayo de 2021.
Fecha de visita de campo	Lunes 10 y martes 11 de mayo de 2021.
Recepción de propuestas	Viernes 14 de mayo de 2021.
Selección de las propuestas	Martes 18 de mayo de 2021.
Comunicación de resultado al ganador	Miércoles 19 de mayo de 2021.
Firma de contrato	Viernes 28 de mayo de 2021.
Inicio de operación	Lunes 31 de mayo de 2021.
Entrega producto final	Jueves 15 de Julio del 2021.

Las propuestas deberán ser dirigidas solo al correo: convocatoria@care.org.pe.

La propuesta técnica y económica deberán estar en un solo documento en formato PDF. Con el asunto: CONVOCATORIA POZO NUEVO CUCUNGARÁ.

7.2 Selección de la propuesta

Se elegirá la propuesta que demuestre:

- Mejor experiencia en perforación y rescate en pozos tubulares.
- Maquinaria y equipo.
- Experiencia del jefe de servicio.
- El precio más favorable.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN DEL PROCESO DE “PERFORACIÓN DE POZO TUBULAR A NIVEL EXPLORATORIO PARA LA CAPTACIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA PARA CONSUMO POBLACIONAL EN EL CASERÍO NUEVO CUCUNGARÁ - DISTRITO CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA”

I. ANTECEDENTES

El Banco Interamericano de Desarrollo en el marco de los procesos de contribución al cierre de la brecha de acceso al agua en el país, especialmente de la población rural dispersa, viene impulsando una iniciativa para que la población de Nuevo Cucungará pueda contar con un pozo tubular a nivel exploratorio para la captación de agua subterránea.

El caserío de Nuevo Cucungará, Distrito de Catacaos, Provincia y Departamento de Piura. Ubicación: coordenadas 52732S, 804428O WGS84 UTM ZONE 17 M. El acceso a esta localidad se puede realizar a través aproximadamente a 63 km por la carretera de Piura hasta el Cruce a la Matanza (Km 62), con un tiempo de recorrido de 70 minutos, luego se toma la trocha carrozable con un recorrido de 32.7 km que conduce al Caserío Nuevo Cucungará, Sector El Morante, llegando al punto de trabajo.

Para el presente proceso CARE Perú, que es una ONG con mas de 50 años de experiencia en el país, que pertenece a una confederación de 104 países en todo el mundo, comprometida con la lucha contra la pobreza viene desarrollando hace más de 30 años procesos que busquen reducir brecha de acceso a agua.

CARE Perú a través de un fondo de donación del BID y en coordinación estrecha con el Gobierno Regional de Piura y la Municipalidad de nuevo Cucungará, desarrollarán el proceso de perforación a través de la contratación de una empresa perforadora. Para que este proceso se realice conforme a lo establecido en el expediente técnico, bajo los procedimientos administrativos de CARE Perú y el BID y en coordinación estrecha con el Gobierno Regional de Piura y la Municipalidad de Nuevo Cucungará se requiere contar con el apoyo de un/a profesional con experiencia en perforación de pozos en la zona que pueda realizar la supervisión y coordinaciones requeridas.

II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Objetivo General:

Supervisar las actividades de la puesta en marcha de la perforación de la obra, elaborar el manual de operación y mantenimiento y coordinar el mecanismo de gestión del pozo en estrecha coordinación con la comunidad, el GORE Piura y Municipalidad de Cucungará.

Objetivos Específicos:

Supervisar el proceso de perforación del pozo exploratorio en Nuevo Cucungará que tiene como propósito que las comunidades que están en condición rural dispersa puedan acceder al agua.

Realizar las coordinaciones con las instituciones vinculadas en el proceso: GORE Piura, Municipalidad de Cucungará, BID y CARE Perú para el desarrollo de las acciones que correspondan para la presente operación y coordinar con la comunidad el acompañamiento al proceso.

Realizar el seguimiento de la operación y elaborar los reportes de avance semanal para compartirlos tanto con las instituciones como con las comunidades sobre la ejecución de la obra y elaborar el informe final del proceso de perforación describiendo el proceso hasta la entrega de conformidad con la comunidad y para el BID

III. ACCIONES A DESARROLLAR

El servicio de consultoría debe considerar los siguientes lineamientos de implementación:

Realizar las coordinaciones con la Municipalidad de Nuevo Cucungará quien tiene a cargo garantizar el Saneamiento Físico Legal y/o la libre disponibilidad del área de terreno de uso común para la perforación y equipamiento del pozo y la construcción de obras complementarias y entregará a CARE Perú el documento de "Libre Disponibilidad".

Realizar las coordinaciones con la Municipalidad de Nuevo Cucungará quien tendrá a cargo brindar el acompañamiento técnico para la administración, operación y mantenimiento del pozo tubular del Caserío "Nuevo Cucungará", a través de la JASS local, a fin de garantizar la sostenibilidad del pozo.

Participar en el proceso de selección de la empresa perforadora y realizar el seguimiento de la operación revisando y dando la conformidad a los productos del contrato de perforación.

Coordinar con las instituciones vinculadas en el proceso: GORE Piura, Municipalidad de Cucungará, BID y CARE Perú las acciones que correspondan para la presente operación y coordinar con la comunidad el acompañamiento al proceso.

Supervisar el proceso de perforación del pozo y realizar reportes de avance semanal de la ejecución y el informe final del proceso de perforación describiendo el proceso hasta la entrega de conformidad con la comunidad y para el BID.

Desarrollar el proceso de verificación y entrega del pozo por parte de la empresa perforadora que haya sido contratada.

Elaborar un manual de operación y mantenimiento del Pozo para su manejo y sostenibilidad.

IV. PRODUCTOS ESPERADO DE LA CONSULTORIA

Producto 01: Plan de trabajo y metodología de supervisión

Producto 02: Compendio de los reportes de avance semanal de la operación y registro de coordinaciones realizadas. El proceso de perforación tiene una duración estimada de 2 meses. El producto debe incluir:

- Descripción detallada del avance de la operación según reporte semanal
- Coordinaciones realizadas con las instituciones y la comunidad
- Identificación de posibles dificultades/riesgos y alternativas de solución
- Informes de revisión y conformidad de los productos de la supervisión de la obra de perforación a cargo de la empresa contratista, los cuales son:
 - Entregable 1: Conformidad de los términos de referencia de la actividad perforación de pozo tubular a nivel exploratorio para la captación de agua subterránea para consumo poblacional en el Caserío Nuevo Cucungará – Distrito Catacaos, Provincia de Piura, Departamento de Piura.
 - Entregable 2: Informe de avance del 50% del total de la actividad de perforación del pozo tubular a nivel exploratorio para la captación de agua subterránea para consumo poblacional en el Caserío Nuevo Cucungará – Distrito Catacaos, Provincia de Piura, Departamento de Piura (a los 23 días calendario de la firma del contrato)
 - Entregable 3 Informe final de la culminación del pozo (a los 45 días calendario de la firma del contrato)

Producto 03: Informe final que incluya:

- Antecedentes
- Descripción operativa de la obra
- Presupuesto total
- Sostenibilidad del proceso
- Dificultades y recomendaciones
- Conformidad de la operación
- Procedimiento de entrega de obra
- Manual de operación y mantenimiento del Pozo para su manejo y sostenibilidad.

V. METODOLOGÍA DEL TRABAJO

- El consultor tendrá coordinaciones permanentes con los representantes del GORE Piura, Municipalidad de Catacaos y la comunidad de Nuevo Cucungará.
- Se tendrá como documento guía el expediente técnico elaborado por el GORE Piura y la información existente.
- Se tendrá una coordinación permanente con la Gerencia de Cambio Climático, Amazonía y Recursos Hídricos y la Jefatura del área de administración de CARE Perú

VI. PERÍODO DE DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La Consultoría tiene prevista una duración de 3.5 meses. En caso, que la consultoría y CARE Perú lo consideren necesario y acuerden, el plazo podrá ampliarse, no modificándose los montos previstos.

VII. LUGAR DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tendrá sede en Piura con visitas semanales al centro poblado de Nuevo Cucusgará

VIII. PROPIEDAD DE LOS PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA.

Los productos de la consultoría serán de propiedad de CARE Perú y el BID, y no podrán ser utilizados sin autorización escrita.

IX. CONFIDENCIALIDAD

El/la consultor/a o firma consultora contratado/a está comprometido/a a mantener confidencialidad sobre el proceso y los resultados de la consultoría.

X. COSTO DE LA CONSULTORIA

El/la consultor/a deberá presentar su propuesta económica A TODO COSTO (honorarios, viáticos, transporte, servicios fotográficos, pagos a terceros, IGV, etc.).

XI. FORMA DE PAGO

PRODUCTO	% DE PAGO
Producto 01: Plan de trabajo, metodología de supervisión, herramientas de recojo de información, considerando actividades, productos, cronograma y requerimientos. A los 5 días calendario de la fecha de firmado el contrato	20
Producto 02: Compendio de los reportes de avance semanal de la operación y registro de coordinaciones realizadas. Según punto IV de los presentes TdR. A los 45 días calendario de la fecha de firmado el contrato	40
Producto 03: Informe final. Según punto IV de los presentes TdR. A los 105 días calendario de la fecha de firmado el contrato	40

El servicio de consultoría será aprobado por el Coordinador del Proyecto. Luego de la aprobación y revisión del producto efectuado, se procederá a iniciar el proceso de pago correspondiente.

XII. PERFIL SOLICITADO

El/la consultor/a o firma consultora debe contemplar los requisitos siguientes:

- a) Tener residencia en el país.
 - a) Ingeniero civil o carreras afines, con más de 7 años de experiencia en procesos de ejecución o supervisión de perforación de pozos tubulares exploratorios
 - b) Experiencia específica en operaciones de perforación de pozos exploratorios para acceso a agua en la costa peruana, preferiblemente en el ámbito del proyecto.

XIII. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Las personas interesadas deberán presentar lo siguiente:

1. Currículo personal o institucional en el que conste el cumplimiento de los requisitos en el perfil solicitado detallado, sin documentar.
2. Propuesta Económica.
3. Copia de su ficha R.U.C.

Las/os interesadas/os enviar su propuesta técnica y económica al correo electrónico convocatoria@care.org.pe, fecha límite **hasta el XX de Mayo de 2021** hasta las 00:00 horas, indicando el nombre de la consultoría.

Los y las postulantes deberán hacernos llegar su propuesta técnica y económica y CV con referencias relacionadas a trabajos similares.

NOTA.- Las propuestas enviadas a cualquier otro correo o destinatario de esta institución invalidarán su participación, así como su envío posterior a la fecha y hora señaladas. Los postulantes deben tener un buen historial crediticio. El resultado de la convocatoria será comunicado solo al postulante que obtuvo la buena pro.